certifico yo el Secretario
Ramon Mª de Lili

Ricardo Zavala

José Manl. de Azcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Bergara á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y seis, se reunió en sesion ordinaria el Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde D. Ramon Mª de Lili, con asistencia de los Sres. Concejales D. Ricardo Zavala, D. Francisco Arteche, D. Fermin Mendiabal, D. Felix Iraraballbeitia, D. Pedro Jauregui, D. José Antº Aguirre, D. Victor Arizpe y D. Antonio Murua Mendiaraz, que componen la mayoria del mismo.

Se dió lectura al acta de la sesion anterior y quedó aprobada.

Se dió conocimiento de una comunicacion de la Comision provincial manifestando que este Ayuntamiento se halla debiendo á la Tesoreria General de la Diputacion 201,25 pesetas por mitad de las estancias causadas por las dementes Anselma Antonia Ezpeleta y Bonifacia Aranzegui, desde 1º de Octubre hasta 31 de Diciembre último en el Manicomio de Nstra Sra. de Gracia de Zaragoza, y se acordó se abonara la expresada cantidad.

Al dar lectura á una exposicion suscrita por D. Pedro Jauregui su autor Concejal de este Ayuntamiento abandonó el local de las sesiones, puesto que en la referida exposicion solicitaba del Ayuntamiento que su hermano Pedro José, que se halla demente, sea trasladado á un manicomio, costeandose sus estancias y los gastos del viage por la villa y la provincia, en atencion á que el demente no posee bienes, ni cuenta su hermano con recursos bastantes para seguir sosteniendole. Constando al Ayuntamiento la certeza de lo que se manifiesta por el recurrente, asi como el estado de locura de su hermano Pedro José, resolvió acceder en principio á lo que se solicitaba y acordó que se dirigiera una comunicacion á la Comision provincial, rogandole manifieste si habrá inconveniente por su parte en acceder á lo que solicita D. Pedro Jauregui.

Aproximandose el dia 5 de Febrero, aniversario del martirio de San Martin, se acordó que la Comision de abastos se encargara de disponer lo

necesario para que se verifique la novillada, segun se viene haciendo en los años anteriores.

Se hizo la distribucion de fondos para el mes de Febrero siguiente con arreglo á las cantidades señaladas en el presupuesto.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Ramon Mª de Lili

Ricardo Zavala

El Secret.º
José Manl. de Arcárate

Acta de la rectificacion del alistamiento.

Presidente
D. Ramon Mª de Lili
Concejales
D. Ricardo Zavala
" José Grigoyen
" Juan Antº Onesagasti
" Fermin Mendizabal
" José Antº Aguirre
" Víctor Arizpe
" Antonio Muma Mendiz.
" Pedro Jauregui
" Felix Garabalbeitia

En la villa de Vergara á treinta y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y seis, constituido el Ayuntamiento en la Casa Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, siendo la hora de las nueve de su mañana señalada en los edictos de la convocatoria y abierta la sesion pública destinada á practicar la rectificacion del alistamiento de los mozos que han de ser en él incluidos para el servicio militar en el proximo llamamiento, á presencia de los mismos y demas interesados que concurrieron, se dió principio al acto por lectura íntegra del mencionado alistamiento, verificado el cual, la madre del mozo Juan Lasuen Cortabarria dijo que el nombre de este era otro, segun se proponia acreditar por medio de la partida bautismal que pediria á Zaldua, de donde era natural.

No habiendo ocurrido otro incidente alguno y no habiendose hecho tampoco ninguna reclamacion en ningun sentido, el Ayuntamiento dió por terminado este acto, anunciando el Sr. Presidente que el dia 13 á la hora de las diez de su mañana se procederá á la lectura y cierre definitivo de la lista rectificada.

Con tanto se dió por terminado este acto y firman, despues del Señor Alcalde, los Sres Concejales concurrentes, de todo lo cual certifico yo el Secretario.

Ramon Mª de Lili

Ri